

## Anexo VI · Requisitos de Puntuación Mínima para Obtener la Acreditación Favorable en el Caso de Disponer de la Acreditación de la Figura de Profesor/a Contratado/a Doctor/a Emitida por la ANECA.

**Evaluación para la acreditación de la figura de Profesor/a Contratado/a Doctor/a con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario Público de Aragón (año 2023).**

DIMENSIÓN	PUNTUACIÓN MÍNIMA
2.2. Experiencia docente para la formación continua y MIR/EIR/EFVR*	(Sin requisito de puntuación mínima por apartado)
2.2.A. Horas de docencia en actividades formativas acreditadas en Gestión Clínica, Organización Sanitaria y/o Calidad Asistencial	
2.2.B. Jefe de Estudios y/o Tutor de residentes	
3.2. Formación clínica	
3.2.A Estancias formativas clínicas (excluido el programa FOCUSS)	
3.2.B Actividades formativas clínicas	
4.2 Otros méritos asistenciales y de gestión clínica	
Puntuación total	

---

\* Especialistas Formados por Vía Residencial